



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1285-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1031-2019-UNHEVAL, de fecha 08.MAR.2018, se resolvió **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal**, como **Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua**;

Que, la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, de la EP de Ingeniería de Sistemas, mediante Oficio N° 002.-2019-UNHEVAL/HVRV-2019, de fecha 13.MAR.2019, presenta su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante el documento de renuncia, el pleno acordó aceptar la renuncia voluntaria de la docente Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, de la EP de Ingeniería de Sistemas, al cargo de Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0339-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

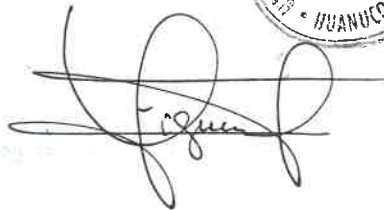
SE RESUELVE:

- 1°. **ACEPTAR** la renuncia voluntaria de la docente **Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal**, de la EP de Ingeniería de Sistemas, al cargo de **Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abog. Yersy K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL



Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 AL OCI
 Transparencia
 DCalidad
 DDEFC
 DIGA
 RRHH
 Interesado
 SUEyC
 File
 Archivo

